



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
Secretaría de Ciencia y Tecnología

Código.....

0.031

1. PROYECTO DE INVESTIGACION

Título del proyecto: EL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA COMUNIDAD EN EL DERECHO NACIONAL

Unidad Ejecutora: UNLM

Departamento: CIENCIAS ECONOMICAS

Instituto, Carrera, Cátedra, etc.: DERECHO CONSTITUCIONAL

Grupo de Investigación:

Dirección: FLORENCIO VARELA 1903 Cód. Postal: 7754 Tel: 657.0088

Investigadores Miembros del Equipo:

Nombre y Apellido: GERARDO ANGEL FERNANDEZ

Nombre y Apellido: ALEJANDRO JOSE GONCALVES

Nombre y Apellido: HUGO CESAR MARCELO RAMON CHAHER

Nombre y Apellido:

Director/es:

Nombre y Apellido: JORGE FRANCISCO MOLINA

Título: ABOGADO Legajo UNLM:

Categoría Docente: ADJUNTO Dedicación: SEMI EXCLUSIVA

Dirección Particular: MEMBRILLAR 244 - CAP. FED Tel.: 673-7392

Nombre y Apellido:

Título: Legajo UNLM:

Categoría Docente: Dedicación:

Dirección Particular: Tel.:

RESUMEN:

Los Estados Democráticos asumen como una obligación implícita el encontrar los instrumentos para defender a quien, en el seno de una sociedad cada vez más desarrollada en el // aspecto tecnológico, se encuentra en aparente estado de indefensión e inmerso en un anonimato que le impide gozar en su plenitud los beneficios que la misma le brinda para cristalizar el amparo de aquellos intereses que aparecen como difusos.

Se analizarán y compararán las soluciones jurídicas con / el resultado práctico de la aplicación del Instituto y el real eco social del mismo.

Se propondrán soluciones para la integración de las distintas figuras de la defensa de los intereses comunitarios tratando de diseñar proyectos normativos de armonización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
Secretaría de Ciencia y Tecnología

Código.....

1. PROYECTO DE INVESTIGACION

Título del proyecto: EL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EN EL DERECHO NACIONAL

Unidad Ejecutora: UNLM Departamento: CIENCIAS ECONOMICAS
Instituto, Carrera, Cátedra, etc.: DERECHO CONSTITUCIONAL
Grupo de Investigación:
Dirección: FLORENCIO VARELA 1903 Cód. Postal: 1754 Tel.: 651 0988

Investigadores Miembros del Equipo:
Nombre y Apellido: GERARDO ANGEL FERMAN DE Z
Nombre y Apellido: ALEJANDRO JOSE GONCALVES
Nombre y Apellido: HUGO CESAR MARCELO RAMON CHAHER
Nombre y Apellido:

Director/es:
Nombre y Apellido: JORGE FRANCISCO MOLINA
Título: ABOGADO Legajo UNLM:
Categoría Docente: ADJUNTO Dedicación: SEMI EXCLUSIVA
Dirección Particular: MEMBRILLAN 274-CAR. FED. Tel.: 673-7372
Nombre y Apellido:
Título: Legajo UNLM:
Categoría Docente: Dedicación:
Dirección Particular: Tel.:

RESUMEN:

Los Estados Democráticos asumen como una obligación implícita el encontrar los instrumentos para defender a quien, en el seno de una sociedad cada vez más desarrollada en el // aspecto tecnológico, se encuentra en aparente estado de indefensión e inmerso en un anonimato que le impide gozar en su plenitud los beneficios que la misma le brinda para cristalizar el amparo de aquellos intereses que aparecen como difusos.
Se analizarán y compararán las soluciones jurídicas con / el resultado práctico de la aplicación del Instituto y el real eco social del mismo.
Se propondrán soluciones para la integración de las distintas figuras de la defensa de los intereses comunitarios tratando de diseñar proyectos normativos de armonización.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

MARCO TEORICO

El tema de los intereses difusos reviste una crucial importancia para el ciudadano y la comunidad, pero también para la administración del Estado, obligada a asegurar a ese "hombre común" la plenitud del goce de sus derechos, fundamento mismo de la existencia del Estado Democrático.

Bajo esta óptica la defensa de los intereses comunitarios puede centrar su atención en el hombre como destinatario o en la administración como garante y fiscal del goce de los mismos, que en numerosas obras los autores califican como intereses difusos.

Sobre esta base han existido y existen distintas "figuras jurídicas", que en muchos casos han significado una multiplicación de las mismas, que han derivado en una superposición en distintos sentidos y niveles, quedando tal vez pendiente para ese "hombre común" la eficiencia que de ellas espera.

Por otra parte, la relevancia de un Instituto tuitivo ha quedado demostrada por su inclusión en la Constitución Nacional reformada en 1994, al incorporar en su Segunda Parte, correspondiente a las "Autoridades de la Nación", en la Sección Primera, el título "DEL DEFENSOR DEL PUEBLO", tomando en consecuencia rango constitucional. Lo que, la ley 24.284 había regulado en su organización y funcionamiento en el ámbito nacional.

Igualmente en las Constituciones Provinciales y en jurisdicción municipal se han establecido figuras similares, haciendo pertinente y necesario el análisis de su actuación, para valorizar y evaluar las consecuencias tanto jurídicas como prácticas de su aplicación en el campo institucional.

HIPOTESIS

La inexistencia de un sistema público, integrado y nacional de defensa de los intereses difusos reduce la eficiencia de la protección de los mismos en nuestro país.

SUB HIPOTESIS

a. La estructuración de un sistema público, integrado, nacional, de defensa de los intereses comunitarios afecta las autonomías territoriales, al invadir su esfera de competencia.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

b. La estructuración de un sistema público, integrado y nacional de defensa de los intereses comunitarios requiere de una redefinición de las Instituciones vigentes en la materia para el cumplimiento de su finalidad.

c. La estructuración de un sistema público, integrado y nacional de defensa de los intereses comunitarios facilita su conocimiento y utilización por parte de los afectados al dotarlos de un instrumento agil, simple y efectivo para su protección.

OBJETIVOS

- GENERAL: Diseñar proyectos normativos de armonización de los // sistemas de defensa de los intereses comunitarios, para facilitar su integración.
- Analizar comparativamente la legislación vigente para determinar los puntos de coincidencia que existan y que posibiliten la integración de los sistemas de protección.
- Describir problemáticas vinculadas con la situación en análisis para determinar aquellas que pueden obstaculizar la aplicación de los institutos de defensa comunitarios.
- Comparar las distintas figuras existentes en los distintos marcos geográficos para apreciar su real grado de vigencia.
- Comprobar la repercusión social del Instituto y su instalación en la comunidad nacional para medir su impacto en el cuerpo social.
- Analizar los archivos de los distintos organismos que implementan la defensa de los intereses de la comunidad, para evaluar su efectividad.
- Evaluar en forma crítica los casos y denuncias planteadas por la aplicación del Instituto para determinar el grado de conocimiento de aplicación del instituto por la población objeto.
- Valorar la eficacia práctica del Instituto para proponer modificaciones que tornen eficiente su aplicación.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

METODOLOGIA

La concreción de los objetivos señalados anteriormente requerirá una definición de las terminologías aplicadas a la presente investigación y una metodología que se basa en un tipo de estudio explorativo y descriptivo.

Revisión analítica de la legislación vigente en la materia, // tanto nacional como extranjera.

Se investigará con base en el análisis de contenido y observación documental en fuentes primarias y secundarias.

Se prevee la realización de entrevistas en profundidad con informantes claves o calificados, con participación activa en la dirección del sistema.

Igualmente se contactará a representantes de asociaciones "no gubernamentales" de defensa del administrado.

Asimismo, se hará extensivo el análisis del Instituto al ámbito internacional partiendo de casos puntuales. Se investigará en // los diferentes ámbitos espaciales donde por la difusión de la "figura" o por los matices de relevancia que ha adquirido la misma se considere necesario para este estudio. Vg. Análisis de la vigencia efectiva en los países integrantes del Mercosur, el Nafta y la Comunidad Económica Europea.

Se tomará contacto con archivos específicos de los organismos // públicos representativos del Instituto en jurisdicción nacional, // provincial y municipal relacionados con el objeto, así también como instituciones privadas comprometidas en el tema, realizando lectura, análisis y confronte para evaluar y fundar las conclusiones de la investigación.

Se colocará el tema en investigación como eje de discusión académica e institucional tendiendo al perfeccionamiento del Instituto.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución de la Nación Argentina.
- Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

- Constitución de la Provincia de Córdoba.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Constitución de la Provincia de Santiago del Estero.
- Constitución de la Provincia de La Rioja.
- Constitución de la Provincia de San Luis.
- Constitución de la Provincia de San Juan.
- Legislaciones regulatorias.
- Legislación comparada.
- Revista Jurídica "La Ley".
- Revista Jurídica "El Derecho".
- "El Ministerio Público y su necesaria organización jerárquica". Pasquet, Alda Beatriz - ED. T. 154-321.
- "El Ombudsman por Decreto". Vincent, Jorge J. P.-ED.T.154-1047.
- "La Constitución y el Ombudsman". Padilla, Miguel A.-ED.T.109-967.
- "Incorporación de la Institución del Defensor del Pueblo en nuestro Derecho Público". Barra, Rodolfo. - LL. 1983-C-843.
- "El Ombudsman y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas - dos Instituciones diferentes". Padilla, Miguel A. - LL. 1983-D-835.
- "Presidencialismo, Parlamentarismo y la Ombudsmania". Badeni, Gregorio. - ED. 108-984.
- "El ombudsman". Gozaini, Osvaldo A. - LL. 9-1983.
- "La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas". Bianchi, Alberto. - ED. 107-849.
- "La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y la figura del Ombudsman". Regodebeses, José R.-La Prensa junio 3-1982.
- "Reflexiones comparativas sobre el Ombudsman". Fix Zamudio, Hector Memoria del colegio Nacional, T. IX nº 2 1979, México.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

- "Posibilidad y conveniencia de introducir a los Ombudsmannen en los ordenamientos jurídicos de naciones de habla ibérica" Fairen Guillen, Victor. - Revista de Estudios Políticos, Madrid 1980, p. 40 nº 14.
- "El Ombudsman defensor del ciudadano" Rowat, Donald C.- Fondo de Cultura Económica, México 1973.
- "Tratado de Derecho Constitucional Argentino" Bidart Campos, Germán.
- "Seguridad Ciudadana y Orden Público" López Nieto, F. Madrid 1992. Ed. Ciudad Argentina.
- "El derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos" Pamed Sánchez, Luis Alberto. Madrid 1989. Ed. Ciudad Argentina.
- "Curso de derecho constitucional" Pérez Royo, Javier. Madrid 1994. Ed. Ciudad Argentina.
- "El ministerio fiscal: su pasado y su futuro" Marchena Gómez, Manuel. Madrid 1992. Ed. Ciudad Argentina.
- "Federalismo y diálogo institucional" Dromi, Roberto. Tucumán 1981 Ed. Ciudad Argentina.
- "Federalismo y municipio" Dromi, Roberto. Mendoza 1983. Ed. Ciudad Argentina.
- "Interpretando la Constitución" Carrió, Dromi, Frías, Gil Lavedra, Quiroga Lavié. Buenos Aires, 1995. Ed. Ciudad Argentina.
- "La Constitución Reformada" Dromi, Roberto - Menem, Eduardo. Buenos Aires, 1994. Ed. Ciudad Argentina.
- "Formación constitucional argentina" San Martino de Dromi, Laura. Buenos Aires, 1995. Ed. Ciudad Argentina.
- "El defensor del pueblo (ombudsman)" Gozaini, Osvaldo Alfredo. 1989 Ed. Ediar.
- "El defensor del pueblo en la teoría y práctica" Giner de Grado, Carlos. Madrid 1986. Ed. Popular.
- "El Ombudsman, Defensor del Pueblo y de las Instituciones Republicanas" Maiorano, Jorge Luis. Buenos Aires 1987.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

- "El Defensor del Pueblo en la Rep. Arg." Maiorano, Jorge Luis. Buenos Aires 1991. Fundación Friedrich Elbert.
- "Ensayo Preliminar sobre los denominados intereses "difusos" o "colectivos" y su protección judicial". Carlos Manuel Grecco. LL 1984 -t."B" - pag. 865.
- "Los intereses colectivos y difusos". Marcelo Alejandro Taboada. LL 1991 -t. "E" - pag. 1539.

ETAPAS DE TRABAJO

1. Histórico - Jurídica.
Profundización del proyecto. Análisis para reafirmar o reformular el marco teórico o la hipótesis.
Seguimiento de la figura jurídica en los distintos ámbitos jurisdiccionales de aplicación de la misma.
2. Jurídico comparativo.
Análisis y confronte de los distintos marcos normativos, nacionales y extranjeros, que contemplen figuras vinculadas al Instituto, detectando ventajas o desventajas comparativas entre // los mismos.
3. Jurídico - Descriptivo.
Entrevistas a los responsables institucionales de los diferentes organismos públicos que implementan el Instituto en los // ámbitos nacional, provincial y municipal.
Trabajos de campo, verificando el funcionamiento de la figura legal comparándola con los resultados de los ítems inmediato // anteriores. La metodología con que se abordará el mismo consistirá en entrevistas a informantes claves o calificados, como en sondeos de opinión en diferentes grados de escala con la aplicación de variadas técnicas de consulta. Vg. encuestas de opinión, realizando contrastes con la difusión pública que del trabajo de los entes responsables del sistema se disponga.
Utilizando el método del análisis, descomponer la información obtenida, tanto en el campo documental como el real, realizando la consecuente valoración con la hipótesis central.
4. Jurídico - Propositivo.
Cuestionamiento del problema, evaluando las fallas normativas o instrumentales y realizando propuestas de cambio institucional y o normativo.
METODO OPERACIONAL - DEDUCTIVO. Planteamiento de los temas generales llegando a aspectos particulares del tema investigado.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas)

ACLARACION DE TERMINOS JURIDICOS

INSTITUCION: Cada una de las organizaciones fundamentales de un estado, nación o sociedad. "Diccionario de la Lengua Española" 19ª Ed. -Madrid 1970, Real Academia Española, pag. 751-.

INTERESES DIFUSOS: Una primera idea es, pues, consecuente retener y es que los intereses difusos o colectivos operan en el plano de la legitimación para enjuiciar actos de la administración que afectan intereses supraindividuales y // para los cuales los instrumentos técnicos de la doctrina // iuspublicista, asentado en el agravio individual, no tienen respuesta. Desde esta perspectiva, los intereses difusos o colectivos serían aquellos que pertenecen por igual a una / pluralidad de sujetos más o menos amplia y más o menos determinada o determinable, que puede ser o no unificada, // más o menos estrictamente en una colectividad.

De tal forma, la concepción de un interés como difuso o colectivo implicaría la concurrencia de dos elementos. Por un lado, un elemento de carácter subjetivo consistente en / la pertenencia a una pluralidad indeterminada de sujetos // que pueden, inclusive, ser todos los que integran la comunidad en general, y de otra parte, un dato normativo que es el que, justamente, atribuye la juridicidad.

"Ensayo Preliminar sobre los denominados intereses // "difusos" o "colectivos" y su protección judicial" Carlos / Manuel GRECCO -LL 1984, t. B, pag. 865 - (Revista Jurídica Argentina La Ley S.A. 1984).

INTERESES DIFUSOS: Conjunto de intereses pertenecientes a / sujetos diversos que se encuentran en la misma situación en relación a un bien o interés y respecto del cual tienen requerimientos del mismo tipo.

"Los intereses colectivos y difusos" Marcelo Alejandro TABOADA -LL 1991, t. E, pag. 1539 - (Revista Jurídica Argentina La Ley S.A. 1991).

ANTECEDENTES CIENTIFICOS DEL DIRECTOR Y DE LOS INVESTIGADORES

(Adjunte Curricula Vitae que no exceda las cuatro (4) páginas. Curricula más extensas no serán consideradas, por razones técnicas. Indique solamente trabajos publicados desde 1985. En caso de que lo considere relevante para la evaluación, acompañe fotocopia de los trabajos no publicados).

TRANSFERENCIA

(Indique los posibles usuarios directos y las formas concretas de utilización de los resultados del proyecto. Asimismo, señale si existen convenios o preconvencios con los usuarios potenciales).

Usuarios Directos:

- Autoridades políticas a nivel nacional, provincial y municipal.
- Asociaciones "no gubernamentales", en este caso primordialmente difusión de la figura e integración con otros Institutos similares.
- Colegios Profesionales.

VINCULACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES (Cursos de pregrado, posgrado, tesis, etc).

La temática contenida abarca no sólo temas de derecho constitucional, sino también, derecho administrativo y derecho social, por lo tanto se aplicará como insumo para cursos de pregrado, postgrado y/o modificaciones curriculares.

COOPERACION EXTERNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. ¿Con qué instituciones, académicas o no académicas, extranjeras o multilaterales, mantiene vínculos actualmente —o lo ha mantenido hasta recientemente— en relación al área temática que compete al presente proyecto de investigación? ¿Qué actividades ha desarrollado el grupo de investigación en el marco de tales vínculos?

Nombre de la institución	Tipo de institución	País	Actividades desarrolladas
Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid España			
vinculaciones con relacion del Dpto. de Dcho. comparado.			

2. ¿Qué tipos de actividades considera posible y ventajoso desarrollar conjuntamente a instituciones académicas externas? Indique la nómina de tales instituciones, si existen actualmente contactos formales o informales con las mismas, y describa el intercambio que podría establecerse en relación a la temática general del presente proyecto.

Es necesario para el desarrollo de esta investigación establecer contacto y vinculación con los Departamentos de // Derecho Comparado de los principales centros universitarios / de los países que aplican el Instituto en análisis o figuras / jurídicas similares.

Se intentará, en forma vigorosa, realizar intercambio de posibles tesis en relación al mismo tema, intentando trabar colaboración interuniversitaria.

3. ¿Qué organismos de cooperación externa podrían ser interesados, a su criterio, en el desarrollo del presente proyecto? ¿Su grupo de investigación ha realizado algún intento al respecto?

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Se intentará provocar el interés del organismo dado su reciente iniciativa de comprometer a los ombudsmen latinoamericanos en un programa de acción común direccionado a la cultura de la paz.

4. ¿Qué modificaciones deberían ser practicadas al presente proyecto para adecuarse al interés de los organismos externos de cooperación y financiamiento identificados en la pregunta anterior?